En la villa del Maçarron sabado seys dias del
mes de hebrero de mill e quinientos e setenta e qua
tro años los illustres señores del Maçarron estando jun
tos en la sala de ayuntamiento segun la costumbre
con bienes saber el mag.co señor Alonso de Vera alcalde
hordinario desta dicha villa por su mag.d y Juan de Biban
co e Alonso Garcia e Fran.co de Osa e Gonçalo Fernandez
regidores e Fran.co Cifuentes jurados y ansi juntos
platicaron las cosas siguientes

el serv.o libra
ex ll. clee

Acordaron y mandaron se de libranza al mayordomo
para pagar los veynte mill mrs del servicio que
se debe a su mag.d para los entregar al receptor de
lorca del tercero postrero que se cumplio en fin de diziem
bre fin del año de mill e quinientos e setenta e quatro años
y mas cinco rs que se gastaron en sacar la provision
y recaudos que se tuvieron para la obranza estan
do presente en tres meses mon fil regidor vacado que no vino

dos canillos para
el ayuntamiento

Acordaron y mandaron que se hagan dos canillos pe
quenos para la sala de ayuntamiento e se cometio al
señor regidor Fran.co de Osa para que los mande hazer

Puso se peticion por parte de p.o t.do para que se
nombren juezes en el pleyto de apelacion con Juan Gomez
y nombraronse al Alonso Garcia e Gonçalo Fernandez re
gidores por juezes

v.o Juan Bençal
si se desabe
zinda de lorca

Estedia Pedro Juan Bençal que se quiere abezin
dar en esta villa y probeyose que traya en los tes
ti mrs de como se desabezinda de lorca que lo
admitiran y no de otra manera

Salario a
se pueveda

Probeyose que vaya Antonio de Sepul
veda a hazer la provança a Cartagena
contra Alonso Triuel e se le señala de par
tido cada dia trezientos mrs

Salario a Juan de
Paredes

Acordose que se vaya a hazer e trase mesan
te provança a lorca y a Mula e que pa
ello vaya Juan de Paredes escrivano e se le de
trezientos mrs cada dia de los que se lo
pare en ello